

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

3402

ANUNCIO por el que se notifica la Orden de 17 de junio de 2026, del consejero de Seguridad, por la que se declara a la reclamante desistida de la reclamación por responsabilidad patrimonial de la Administración interpuesta y se procede al archivo del expediente.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida Orden, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la anterior resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Tiene a su disposición el texto íntegro de la referida Orden en la Dirección de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, Edificio Lakua I, zona E, entreplanta, c/ Donostia-San Sebastián 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de julio de 2026.

La directora Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
GOIATZ AIZPURU LIZARRALDE.

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha de los hechos	Fecha resolución
34086653D	RPA-018/2026-LII (REC_RSP_2820/26_07)	10-03-2025	17-06-2026